

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 1222** *Resolución de 11 de enero de 2023, del Consejo Económico y Social, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso extraordinario, para el acceso a la condición de personal laboral fijo.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso extraordinario, para el acceso a la condición de personal laboral fijo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de 2022, páginas 182495 a 182504, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 182501, en la Plaza núm. 4 (Estabilización personal indefinido no fijo), Categoría profesional: Asesor/a Especializado/a de Relaciones Internacionales, donde dice: «Área funcional: Área de Estudios y Análisis», debe decir: «Área funcional: Área de Relaciones Internacionales, Institucionales y Órganos Colegiados».

En el anexo II, página 182502, en la forma de puntuación de la experiencia profesional en puestos de la misma categoría, donde dice: «Forma de puntuación: 3 puntos por cada año completo de experiencia hasta un máximo de 30 puntos.», debe decir: «Forma de puntuación: 6 puntos por cada año completo de experiencia hasta un máximo de 60 puntos.».

Madrid, 11 de enero de 2023.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Antonio Costas Comesaña.